



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0924 -2022-UNAP

Iquitos, 3 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 392-2022-FFyB-UNAP, presentado el 2 de noviembre de 2022, por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre otorgamiento de pasaje aéreo a expositor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Andrés O. Núñez Romána, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para don Cecilio Venegas Fito, quien viajará a la ciudad de Iquitos con la finalidad de participar como expositor de los temas: "Ejercicio de la Farmacia en Europa" y "Curriculum Profesional de la Carrera en Farmacia y Bioquímica", que se realizará el 9 de noviembre de 2022, en esta ciudad;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima a don Cecilio Venegas Fito**, para que viaje a la ciudad de **Iquitos del 9 al 10 de noviembre de 2022**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que don **Cecilio Venegas Fito**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL